



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 429

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

VICEPRESIDENTE: Don Emilio Arroita García

Sesión celebrada el día 6 de abril de 2006, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Universidades, SC 294-I, a solicitud de los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular, para informar a la Comisión sobre:
 - Evolución de los méritos docentes, de investigación y de gestión del profesorado universitario en la actualidad y en sus perspectivas de futuro.

SUMARIO

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|---|--------------|
| Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos. | 9214 | Intervención del Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular) para comunicar sustituciones y sumarse al deseo del Grupo de la pronta recuperación del Sr. Presidente de la Comisión. | 9214 |
| El Vicepresidente, Sr. Arroita García, abre la sesión y desea la pronta recuperación del Sr. Presidente de la Comisión. | 9214 | Primer punto del Orden del Día. SC 294. | |
| Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista), expresando el deseo de los Procuradores del Grupo Socialista de la pronta recuperación del Sr. Presidente de la Comisión. | 9214 | El Secretario General-Letrado Mayor, Sr. Matía Portilla, da lectura al primer punto del Orden del Día. | 9214 |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|--|--------------|
| Intervención del Sr. Mateos Otero, Director General de Universidades e Investigación, para informar a la Comisión. | 9214 | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista). | 9225 |
| Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones. | 9218 | En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Domínguez Garrido (Grupo Popular). | 9227 |
| El Vicepresidente, Sr. Arroita García, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios. | 9218 | En turno de dúplica, interviene el Sr. Mateos Otero, Director General de Universidades e Investigación. | 9228 |
| En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista). | 9218 | El Vicepresidente, Sr. Arroita García, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión. | 9228 |
| En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Domínguez Garrido (Grupo Popular). | 9221 | En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista). | 9228 |
| Intervención del Sr. Mateos Otero, Director General de Universidades e Investigación, para responder a las cuestiones planteadas. | 9222 | Contestación del Sr. Mateos Otero, Director General de Universidades e Investigación. | 9229 |
| | | El Vicepresidente, Sr. Arroita García, levanta la sesión. | 9230 |
| | | Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos. | 9230 |

[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Buenos días. Se abre la sesión. En primer lugar, deseando desde esta Presidencia de Comisión que se... la pronta recuperación de don Fernando de Arvizu y Galarraga, Presidente de la misma, lo antes posible, de la intervención quirúrgica que... que ha sufrido. Y, por lo tanto, pasamos directamente a que los Grupos Políticos comuniquen las sustituciones que tengan a bien.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. En principio, no me han pasado ninguna sustitución, aunque sé que hay alguna. O sea, que a lo largo de la sesión se lo comunicaré.

Y en segundo lugar, pero no por la importancia, sino por protocolo, tengo que decir que el Grupo Socialista, especialmente los que constituimos esta Comisión, pero hablo en nombre de los treinta y dos que formamos la Cámara en esta Legislatura, pues, deseamos una pronta y total recuperación de nuestro querido... y digo querido, especialmente también para algunos, pero de nuestro compañero don Fernando de Arvizu y Galarraga, y esperamos, efectivamente, que esa recuperación sea total; y, además, sabemos que en la próxima Comisión seguro que va a estar, no con la misma, sino con mayor vitalidad, porque hasta ha dejado de fumar. Por eso sabemos, porque hemos hablado con él, que está muy bien, y nos alegramos enormemente por ello. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Gracias, señor Presidente. Don Juan Ramón Represa Fernández susti-

tuye a don Fernando de Arvizu y Galarraga, al cual también el Grupo Popular deseamos una pronta recuperación. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Pues, aparte de que conste en acta, se lo comunicaré personalmente.

No estando el señor Secretario, le pido al señor Letrado, si es tan amable, que nos lea el primer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR (SEÑOR MATÍA PORTILLA): Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Ilustrísimo señor Director General de Universidades, a solicitud de los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular, para informar a la Comisión sobre evolución de los méritos docentes de investigación y de gestión del profesorado universitario en la actualidad y en su perspectiva... y en sus perspectivas de futuro**".

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, señor Letrado. Antes de dar la palabra el Director General de Universidades, al que le damos la bienvenida, como siempre, a esta Comisión, he de manifestar que esta... esta comparecencia es producto del consenso de ambos Grupos frente a la retirada de una proposición no de ley del Grupo Socialista, y, por lo tanto, con ese ánimo procedemos a... a dar la palabra al Director General para que comparezca.

EL DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Bien. Muchísimas gracias, señor Presidente. Señorías, como han explicado ustedes, pues, vengo aquí en virtud de un acuerdo de los dos Grupos Parlamentarios, el Grupo Popular y el Grupo Socialista, para informarle

sobre evolución de los méritos docentes de investigación y de gestión del profesorado universitario en la actualidad y en sus perspectivas de futuro.

Yo les agradezco, sinceramente, esta oportunidad que me dan ante ustedes de explicarles cuál es la visión conjunta sobre este problema, que es importante en el sistema universitario.

Intentaré, en mi exposición, explicarles la situación actual y sus perspectivas en algo tan importante como son los reconocimientos de los méritos docentes de investigación y de gestión a los profesores universitarios, y que tienen, además del reconocimiento científico y social, un reconocimiento económico, puesto que –como saben Sus Señorías– estos incentivos se incorporan al sueldo de los profesores universitarios.

Mi intervención –que intentaré que sea breve– la voy a realizar en tres apartados: en primer lugar, una breve revisión de los complementos y su evolución en estos años; en segundo lugar, analizaré cuál es la situación actual, y en tercer lugar, haré unas consideraciones sobre el futuro.

Los complementos universitarios ligados a méritos docentes aparecen por primera vez en las leyes universitarias en la de Reforma Universitaria, la famosa LRU, de once de mil novecientos ochenta y tres; es la primera vez en el cual, en su articulado, se establece que los estatutos de la Universidad dispondrán de los procedimientos de evaluación periódica del rendimiento docente y científico del profesorado.

Posteriormente, la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario se vinculó a las retribuciones del personal docente de la Universidades, lo que se hizo a través de un Real Decreto, que es el 1086 de mil novecientos ochenta y nueve, que determina que cada cinco años –y de ahí el término del que vamos a hablar, que son los quinquenios– los méritos docentes de los funcionarios de carrera de los cuerpos universitarios en régimen de dedicación a tiempo completo serán evaluados por cada Universidad, de acuerdo con los criterios que establecerá el Consejo de Universidades. La evaluación favorable supone para el profesor universitario la adquisición y la consolidación de una retribución denominada complemento docente o, más coloquialmente, tramo docente o quinquenio –como les he explicado a ustedes–.

Evidentemente, después de ese Decreto... ese Real Decreto, las Universidades, para el desarrollo del procedimiento de evaluación del profesorado en sus estatutos, regularon los procedimientos necesarios para la evaluación, generalmente a través de una comisión que constituían en el claustro; en segundo lugar, con la solicitud del propio profesor; en tercer lugar, con la

aportación de una memoria docente, y la mayoría de las Universidades añadieron una encuesta docente de los alumnos sobre la actividad que desarrollaba el profesor en el aula.

En ese mismo Real Decreto 1086, del ochenta y nueve, se establece, además, el complemento de productividad por méritos de investigación científica, conocido más popularmente como los sexenios o los tramos de investigación. Es una evaluación que se hace cada seis años.

Desde entonces, ambos complementos se incorporaron a los ya clásicos complementos retributivos de los funcionarios docentes, que –como ustedes conocen bien– son complementos de destino, complementos específicos, complemento singular por cargo académico, que junto con el sueldo base y los trienios configuran la nómina de los profesores universitarios. Esto es interesante darse cuenta cómo se va configurando las nóminas de los funcionarios docentes en el sistema universitario español.

Con ambos complementos se reconoció a los profesores universitarios los especiales méritos en la actividad desarrollada y se incentiva el ejercicio de la misma, que yo creo que son dos consecuencias importantes de ese paso que se dio ya en el año mil novecientos ochenta y nueve.

Como se indica en el propio Real Decreto que estamos citando, las peculiaridades del profesorado universitario, así como la propia autonomía universitaria, a la que se le reconoce la competencia para evaluar los méritos docentes de su profesorado, con las competencias estatales en materia de investigación científica y técnica, incardinan los nuevos complementos.

Permítanme que les haga un pequeño resumen de lo expuesto hasta ahora, puesto que considero que puede ser importante para el resto de la intervención.

Por lo tanto, nos encontramos con unos tramos que llamamos docentes o quinquenios, que se establecen cada cinco años, a tiempo completo o en tiempo equivalente en el régimen de dedicación parcial, se valoran los méritos que concurren en ese tiempo por el desarrollo de su actividad docente encomendada a su puesto de trabajo, y a través del Consejo de Universidades, entonces, en una resolución del veinte de junio del noventa para la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario, se hacen ya alusiones concretas y a los objetivos de la evaluación, como es el cumplimiento de los objetivos y las obligaciones docentes, las actividades de formación y de extensión universitaria, y la participación en actividades de la Comunidad Universitaria de los profesores. Y, por otra parte, ya se hacen, como criterios del procedimiento de evaluación, el

informe del profesor sobre sus actividades, la encuesta de los estudiantes, el informe de los órganos unipersonales o los colegiados, y la posibilidad de que se realicen informes externos.

Los complementos de productividad -lo que llamamos tramos de investigación o sexenio- tienen estas características: se le reconoce cada seis años en régimen de dedicación a tiempo completo o periodo equivalente en el régimen parcial, se evalúa el rendimiento de la actividad investigadora desarrollada durante dicho periodo. Y aquí hay un dato que es muy importante: es que la evaluación la realiza la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora.

Permítanme, Señorías, que les haga una serie de consideraciones acerca de la evolución de estos complementos.

Los quinquenios o los tramos docentes, por lo tanto, son reconocidos por las propias Universidades a través de comisiones internas y, generalmente, de la encuesta anual que realizan los señores alumnos. El efecto del procedimiento es que la mayoría de los profesores universitarios funcionarios, si así lo solicitan, tienen sus complementos que llamamos... o tramos docentes o los quinquenios, y, desde nuestro punto de vista, no se ha observado en las Universidades y, sobre todo, en los Observatorios de Calidad que existen ya en distintas organizaciones universitarias cambios o modificaciones en la actitud docente de los profesores por este complemento.

Recientemente, y en un seminario en el que participo... -y, además, debo decir que me ha elegido el propio Ministerio de Educación para participar como parte del... del seminario y como parte de la comisión que está estudiando este problema- pues lo que les quería comentar es que, recientemente, en un seminario sobre los cambios en las metodologías docentes de los profesores, en relación con el espacio europeo de Enseñanza Superior, se reconocía entre los asistentes, así como en una encuesta realizada a los grupos de profesores, que este complemento no ha incentivado la labor docente, no ha provocado modificaciones en las metodologías docentes, y los profesores, a pesar de tener dichos complementos, no se sienten incentivados en esta parte de su actividad universitaria.

Los sexenios, sin embargo, han seguido un camino diferente. La evaluación de la actividad investigadora se realiza por... a los profesores por periodos de seis años, y quedó encargada una comisión externa a la Universidad y, además, de carácter nacional.

La evaluación de la actividad científica es un proceso reglado, en el que los criterios de calidad que sirven de base para la evaluación están establecidos por una

Orden Ministerial y por una Resolución de la Secretaría de Estado de Investigaciones para los investigadores del CSIC. Su normativa vigente se encuentra en órdenes, resoluciones, publicadas todas ellas en el Boletín Oficial del Estado.

La aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las diferentes normativas aplicadas se realiza a través de... -perdón- de comités de asesores y de expertos especialistas, habiéndose establecido los criterios específicos que deberían aplicarse en cada uno de los campos de conocimiento. Cada año, en función de la experiencia y de los diferentes comités, se establecen mejoras de los procedimientos de evaluación, de tal manera que existe un cierto consenso y una credibilidad importante en estos comités.

Las consecuencias económicas son importantes, pero, además, la consecución de estos tramos investigadores sirven para ser seleccionados los profesores en diferentes comités de evaluación. Y, como sin lugar a dudas ustedes conocerán, en la futura reforma de la Ley de Universidades -la Ley Orgánica de Universidades-, según los documentos que estamos manejando en la actualidad, pues, en función del número de los tramos que tienen los profesores, se podrá participar en los diferentes comités de selección de profesores, lo cual es un elemento -yo considero- importante.

Las consecuencias positivas de la evaluación científica han sido reconocidas por todas las instituciones, aceptándose en la actualidad que la ciencia española ha experimentado un crecimiento importante, tanto en la calidad como en la cantidad de los resultados de la investigación que se realiza por los profesores universitarios, que sí se consideran incentivados a través de los tramos que llamamos de investigación o de los sexenios.

Debo decirles que los citados complementos... -perdón- los citados complementos como tramos docentes y de investigación, en las Universidades de Castilla y León se financian en su integridad por la Consejería de Educación, a través del modelo de financiación, en su tramo básico, y se incorporan todos los años los nuevos tramos que reconocen, por un lado, las Universidades y, por otro lado, el Ministerio, según las certificaciones que presentan las Universidades Públicas.

Otro cambio importante en el tema que estamos tratando ha sido la Ley Orgánica de Universidades -la famosa LOU-, del seis del dos mil uno, que en su Artículo 69, sobre retribuciones del personal docente e investigador funcionario, establece, en su punto dos, la potestad del Gobierno de establecer retribuciones adicionales por méritos docentes, investigadores y de gestión, y, en su punto tres, otorga potestad a las Comunidades Autónomas a establecer retribuciones adicionales ligadas a méritos individuales, docentes e investigadores y de

gestión. Y dentro de los límites que para ese fin fijen... fijen las Comunidades Autónomas, el Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno, podrá acordar la asignación singular e individual de dichos complementos retributivos.

En la Ley Orgánica de Universidades, por lo tanto, se establecen los complementos autonómicos y la posibilidad de la existencia de complementos singulares del Consejo Social, previa evaluación de estos complementos por la Agencia Nacional o por las Agencias Autonómicas de la Calidad.

En este contexto, y conforme al Artículo 69.3 de la mencionada Ley, la Comunidad Autónoma estableció, a través de un Decreto -el 132 del dos mil dos-, los complementos autonómicos a los profesores funcionarios de sus Universidades Públicas, estableciéndose los complementos como un reconocimiento a su labor docente como funcionario, a su labor investigadora como doctor, y a la gestión universitaria en función de su participación de los cargos académicos.

Reconocidos los diferentes complementos, a los profesores funcionarios se les comenzó a financiar, a partir del dos mil tres, a través del modelo de financiación, en este caso, en su tramo singular y con el incremento automático del 2% anual y la incorporación en cada año de los nuevos profesores y funcionarios, en los cuales el Consejo Social de la Universidad les reconoce que cumplen los requisitos para tener estos complementos que les estoy a ustedes comentando.

En enero de dos mil cuatro se hizo una resolución en la cual se incorporaron mejoras retributivas a los profesores funcionarios por su actividad docente, por un acuerdo que se hizo entre los agentes sociales y las propias Universidades.

Resumiendo: en el momento actual, los profesores universitarios funcionarios de Castilla y León tienen reconocidos de forma individual los complementos por su actividad docente como quinquenios y autonómicos, por su actividad productiva o de investigación como sexenios y doctores, o los... como gestores, los complementos autonómicos y los complementos singulares por cargo académico; todos ellos financiados íntegramente en su totalidad por la Consejería de Educación y con la aplicación del modelo en su tramo básico o en su tramo singular.

Posteriormente, con el desarrollo de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, cuya actividad en los... en los procesos de evaluación como... por ejemplo, del profesorado no funcionario viene desarrollando, o bien por su experiencia ya recogida en la evaluación, por ejemplo, de los Institutos Universitarios de Investigación, o bien, también, a

través de la experiencia que viene recogiendo de los programas de postgrado en la evaluación, y de acuerdo con las Universidades, estamos iniciando el estudio, la programación de lo que podría ser, en un futuro inmediato, una evaluación institucional de la calidad de los méritos docentes de los profesores universitarios, desarrollando un modelo autonómico para cada Universidad, y que estamos iniciando dentro de la Agencia de Calidad como una experiencia piloto.

En este contexto, la Agencia abrió una convocatoria de ayudas, que se publicó en el BOCyL el once de julio del dos mil cinco, con objeto de potenciar y desarrollar modelos de evaluación de satisfacción del alumno y de la calidad de la docencia del profesorado, que, a partir de la experiencia piloto que se va a desarrollar en dos Universidades Públicas de Castilla y León, pueden y deben contribuir a la mejora de la calidad de los mismos y de los propios complementos.

Estos proyectos se están desarrollando en dos líneas de actuación, que son diferenciadas, pero además son complementarias. Una línea es la evaluación de la satisfacción del alumnado, que, a su vez, se contempla en tres vertientes: por un lugar... por un lado, la satisfacción del alumno con el programa formativo que desarrolla la Universidad; por otro lado -y esto tiene que ver con la futura evaluación de los complementos docentes- la satisfacción del alumno con la actuación docente de su profesorado y, por otro lado, con relación a la calidad de la Universidad, la satisfacción del alumno con los servicios ofrecidos por la Universidad.

Una segunda línea de actuación es más específica y tiene que ver con la evaluación de la actividad docente del profesorado, que comprende la evaluación desde dos perspectivas: una evaluación formativa, de forma que el modelo proporcione información al profesor sobre su actividad y sus posibilidades de mejora; una evaluación sumativa que ofrezca a la Institución una valoración de la calidad de la actividad docente de su profesorado a los posibles efectos de promoción, acceso u obtención de incentivos retributivos.

El compromiso -y de ahí la importancia que desde mi punto de vista tiene esta experiencia piloto- es que en las Universidades, y en los términos y condiciones contemplados, van a poder introducir este tipo de evaluaciones. El resultado de esta experiencia piloto, en cuanto a metodología, proceso, resultados obtenidos, formarán parte del modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado, y validan si esta experiencia es válida o no y si, como es lógico, las Universidades pues están de acuerdo con la Administración en el desarrollo de esta experiencia.

Yo creo que estamos de acuerdo la mayoría de los gestores universitarios -lo puedo decir por las reuniones

en las que participan los Directores Generales de las distintas Direcciones Generales de las distintas autonomías- que es necesario incentivar la actividad docente de calidad de los profesores en el aula, que es necesario premiar su esfuerzo, y que es necesario introducir mejoras metodológicas, y es necesario incentivar las iniciativas docentes; que este esfuerzo debe de ser medido a través de una evaluación en el que se le reconozca y además se les premie por ello.

Por lo tanto, a lo largo del curso dos mil seis-dos mil siete, en nuestra Comunidad, dispondrá de una metodología convalidada y con el acuerdo institucional para proceder a este tipo de evaluaciones, que en el caso de la investigación impulsará la mejora... que como en el caso de la investigación, pues impulsará la mejora docente de los profesores, ayudará a la implantación del Espacio Europeo de la Enseñanza Superior con nuevas metodologías, y colaborará en la implantación de los créditos ECTS.

En cuanto a la evaluación de la investigación, esta se encuentra más consensuada y aceptada por todos los agentes. La incentivación de los nuevos doctorados en la convergencia europea y los incrementos retributivos en los tramos de investigación ya reconocidos, por ejemplo, por la Agencia Estatal pueden ser los incentivos a la investigación que podremos desarrollar en los próximos años.

La gestión universitaria se reconoce de forma singular con las retribuciones por cargo académico, y se consolida una parte como un complemento autonómico, permitiéndose, de esta forma, que los profesores, pues, tengan una mejor y mayor participación en la gestión de la Universidad.

Señorías -y para terminar-, son muchos los cambios que se tienen que producir en el sistema universitario en estos próximos años. Es importarte... es importante conducimos con prudencia y seguridad, que debemos crear expectativas razonables que mejoren e incentiven la calidad universitaria, pero que no debemos -entre todos- contribuir a la desmotivación de los propios profesores según los objetivos que nos podamos proponer. Muchísimas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, señor... señor Director. Le ruego al señor Portavoz del Grupo Socialista que, a efectos del Diario de Sesiones, comunique las sustituciones a esta Presidencia.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Sí, Inmaculada Larrauri sustituye a Manuel Fuentes, Elena Pérez a Felipe Lubián, y Ana Sánchez a Pedro Nieto. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, señor Robles. Y ya para... y no habiendo solicitado por parte de ninguno de los Grupos que se suspenda la sesión, continuamos la misma, y para fijar posiciones, hacer observaciones o formular las preguntas que crean convenientes, en nombre del Grupo Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Sí, agradezco al señor Presidente y al señor Director General, pues, la... la invitación a... a exponer nuestra posición sobre -digamos- la temática que nos ha expuesto el Director General.

Como ya el Director General nos ha precisado -digamos- pues cómo ha evolucionado el sistema de evaluación docente, evaluación investigadora y también de gestión del profesorado, pues voy a tratar de enmarcarlo en un contexto más amplio... en un contexto más amplio porque, efectivamente, una de las cuestiones que queríamos plantear y que se planteó también, concretamente, el día que se debatió la proposición no de ley, que después se retiró -precisamente a petición de don Fernando Arvizu- para intentar lograr un acuerdo en... en el tema, que yo, por deferencia hacia él, podríamos esperar o consultarle, o cuando -digamos- volvamos sobre este asunto en la Comisión, porque hoy se trata fundamentalmente de la comparecencia del señor Director General.

Y, efectivamente, comienzo, pues, reconociendo que la Ley de Reforma Universitaria significó una renovación e impulso de la educación, también de la investigación, y que se introducía esa cultura de calidad en el artículo 45.3, concretamente referido al profesorado. Y en estos veinte años, pues, se ha consolidado eso que llamamos la evaluación institucional, evaluación externa y autoevaluación, ¿eh?, esos dos componentes.

Efectivamente, pues, los planes de calidad... precisamente en estos días se está celebrando el décimo aniversario y se han organizado diversas... diversos debates, seminarios, para hablar del... precisamente de la calidad universitaria y de elaboración de la calidad, porque coincidimos con un momento -como usted decía- muy interesante, como decía el señor Director General, que es precisamente la adaptación a este... al Espacio Europeo de Educación Superior.

Bueno, pues yo tenía aquí unas cuantas notas: mil novecientos ochenta y cinco, mil novecientos ochenta y seis, sobre los diferentes planes; lo que sí está claro es que... como estamos diciendo, que a los diez años del primer plan nacional nos encontramos -¿verdad?- inmersos en un proceso o en uno de los procesos de cambio más importantes que tiene que abordar la Universidad española, como es el Proceso de Bolonia.

El Proceso de Bolonia que, fundamentalmente, entendemos persigue la corrección de las posibles raíces académicas de las debilidades que pueda tener la Universidad, y avanzar hacia un modelo de Universidad más abierta y flexible.

Y, sobre todo, digamos, hay tres retos fundamentales que están interrelacionados: el sistema de titulaciones, ¿eh?, que sabemos que hay una evaluación que etcétera, etcétera, para acreditar las titulaciones; la financiación de las Universidades Públicas, ¿eh?, y la calidad y la excedencia... y la excelencia tanto en la actividad docente como investigadora.

Claro, nuestra Universidad hasta ahora tiene en estos años, pues hay aunque se ha avanzado bastante en las evaluaciones de calidad, pues algunos déficit que tenemos que subsanar. Por ejemplo, prácticamente todos los expertos coinciden en... en la inexistencia de una planificación estratégica. También, como decía el propio Director General, escasa preocupación efectiva por los complementos docentes. Los complementos docentes da la impresión de que más o menos los consiguen todos los profesores, o prácticamente casi todos, tampoco tienen consecuencias, pues... digamos, para... para la mejora o para hacer cursos, y entonces, claro, pues, lógicamente, muchos profesores inciden muchísimo más en una parte que es importantísima en la Universidad, que, efectivamente, es la investigación.

Entonces, claro, el redimensionar o equilibrar -digamos- todo el aspecto docente tiene una relación tremenda con el ECTS, los créditos europeos, con la nueva figura del profesorado, ¿eh?, en el Espacio Europeo de Educación Superior, y con todo lo que signifique, digamos, el reciclaje, la formación, etcétera, etcétera, ¿no? La preparación... la preparación de... de... digamos, de materias de trabajo docente, de guías, etcétera, etcétera.

Y claro, también, otra de las problemáticas es... esos debates que existen sobre las posibles ideologías evaluadoras. Y, claro, el sistema de evaluación está muy claro: hay una parte estatal -¿eh?- y autonómica, que son la ANECA y las agencias autonómicas; hay una parte institucional que es la propia Universidad, la evaluación interna y evaluación externa; y luego sistemas mixtos, que quizás son los que quedan todavía por desarrollar, ¿eh?, sistemas mixtos que sean Estado-Universidad-Sociedad.

Claro, otra cuestión del sistema universitario español es que carece de un modelo -digamos- en estos temas de la evaluación de calidad, aunque prácticamente casi todas las Universidades han seguido las mismas... las mismas pautas, ¿eh?

Y hay un dictamen... vamos, hay una opinión de Ortega que decía: "Europa no es el problema", y nosotros

queremos añadir "y en la convergencia radican muchas soluciones a las cuestiones que nos planteamos". Y que hay cierto... -también hay que reconocerlo- que hay un cierto recelo en el profesorado, incluso en el alumnado; yo el otro día vi una hoja de una asociación de estudiantes sobre esta adaptación o este cambio, que es una oportunidad excepcional.

Claro, y efectivamente, asegurar la calidad es uno de los objetivos estrella, pues, de... del Proyecto de Bolonia, y en la reunión de Bergen, concretamente, pues se habló fundamentalmente de las evaluaciones externas. Y, además, hay una cuestión muy importante, ¿no?: orientar también... -esto con cierta reservas, porque, claro, en la Universidad, cuando hablas de productividad y competitividad, pues, hay que tener cuidado- orientar también este proceso, dentro de lo que cabe -y ya hay documentos que hablan de ello en Europa-, hacia eso que denominamos todos la "Agenda de Lisboa". La Agenda de Lisboa, claro, simple... siempre que nos... siempre, digamos, que no suponga el detrimento de las Humanidades en favor, pues, de... digamos, de la investigación, de la innovación, etcétera.

Y también, claro -lo que hablábamos antes-, hay que homologar arquitecturas, ¿eh?, sobre todo en los ciclos, en los créditos, y también esto se logra intercambiando información. Y, claro, luego sabemos que todo esto tiene -digamos- una... una convergencia sobre los créditos ECTS: calidad intrínseca; extrínseca; calidad administrativa; indicadores y normas de... y normas de calidad; aseguramiento de calidad; binomio docencia-investigación, romper esa simetría; formación, docencia, investigación, gestión y competencia profesional, pues son, digamos, los parámetros que nosotros consideramos adecuados y que, en cierto sentido, en cierto sentido -quizás había que completar alguna cuestión-, está en los proyectos piloto, ¿eh?, que están desarrollando dos Universidades, concretamente, de nuestra Comunidad. Pero luego diré también el papel que entendemos que tiene que jugar la Agencia de Calidad, que tiene que ser mucho más activa.

Las finalidades de elaboración son la acreditación institucional y de programas, la auditoría de procedimientos institucionales, la evaluación de calidad de la enseñanza e investigación, la regulación de los estándares de rendimiento del estudiante y proporcionar información pública -digamos- a la sociedad.

Efectivamente, hasta ahora -y, claro, esto ya no va a servir, no va a servir todo, ¿eh?, en la próxima etapa-, pues, efectivamente, los procedimientos que había, fundamentalmente, de evaluación de la docencia y de evaluación del profesorado era concesión de complementos por méritos docentes y... e investigadores, la... y también en la renovación de los contratos del profesorado en estos momentos, del profesorado contratado, y para la estabilización y promoción del profesorado.

Claro, el Título V del... y Artículos 31 y 32 de la... de la LOU todavía no han sido desarrollados, vamos a hablar claro... digo, estamos en un paso intermedio entre el anterior sistema de la LRU y el de la LOU: estamos con el que... ahora se está haciendo la acreditación de titulaciones, se busca la certificación de calidad. Lo que sí está claro es que la efectividad de la Educación Superior requiere establecer sistemas de evaluación con distintas perspectivas y modalidades, ¿eh?, desde la concepción de la Universidad como servicio público -como dice Marcellán- hasta, digamos, corregir las disfunciones.

Y en relación con los procesos de aprendizaje, ¿eh? -y estamos ya hablando... paso de hablar de lo que es la evaluación general de la Universidad, la valoración institucional, la evaluación, digamos, de la docencia-, en relación con los procesos de aprendizaje, la referencia básica son los programas formativos de las titulaciones, y, en segundo caso, la fase externa y las recomendaciones sobre esas... sobre esas evaluaciones.

Y efectivamente, efectivamente, pues, concretamente la Agencia Europea de Acreditación define calidad en la Enseñanza Superior como "una descripción de los... de la efectividad de los procesos que aseguran que los estudiantes con disposición puedan obtener los máximos beneficios de los recursos educativos disponibles y cumplir con los objetivos de los títulos por los que trabajan". Efectividad de los procesos que siguen los estudiantes, estudiantes que han de tener disposición, y obtención de los máximos beneficios de los recursos disponibles.

Claro, esto enlaza perfectamente -digamos- con una parte de la evaluación... de la evaluación del profesorado y de la evaluación universitaria que usted mismo reconocía que está... -digamos- se ha quedado coja -vamos a hablar en... en términos coloquiales-, todo lo relacionado con el aprendizaje y la docencia: aprendizaje creativo; competencias y actitudes; integración profesor-alumno; el profesor que va más allá ya, en el nuevo sistema, de ser el simple tutor, experto en la materia, sino que tiene que -digamos- estar mucho más pendiente, porque crea conocimiento, enseña lo que crea, motiva a sus alumnos para que desarrollen y apliquen esos conocimientos, y también tiene que ser un asesor y un guía.

Entonces, lógicamente, todos estos criterios de calidad docente son nuevos, porque hasta ahora, lógicamente -porque aquí sí podemos repasar las encuestas de satisfacción de los alumnos, tengo de varias Universidades de la Comunidad-, pues estos temas los trataban de una manera, digamos, incompleta. Entonces, claro, en todo el nuevo sistema, ¿eh? -recordemos, por ejemplo, el Europass-, el alumno necesita no solo cursar bien los ECTS -los créditos, ¿no?-, sino acumular un currícu-

lum donde están las competencias personales, las competencias lingüísticas, la movilidad, el suplemento certificado y los diplomas.

Y, claro, lógicamente, en la evaluación de la docencia hay una dimensión no solo de lo que el profesor hace, ¿eh?, sino de cómo se forma ese profesor, y cómo se certifican las calidad... la calidad de las actividades docentes de ese profesor, y cómo se incentiva esa docencia; aunque también tenemos que olvidarnos de los profesores universitarios... y eso es lo que ha pasado un poco con esa diferencia entre... entre los tramos o sexenios de investigación y los de la docencia. Claro, la gente recurría más a la investigación, quizás puede ser hasta más atractiva, ¿no? -por lo menos para muchos de nosotros-, pero es que, además, claro, la investigación y el reconocimiento a la investigación tenía un nivel o un rigor que no se exigía en la evaluación docente. Entonces, lógicamente, hay que equilibrar eso, hay que equilibrar eso.

Y, claro, hasta ahora -como usted decía-, pues, ¿qué se hacía? La encuesta final en docencia concretamente, pues la encuesta al finalizar cada periodo lectivo, las memorias de los departamentos, los... los autoinformes o alegaciones. Y, claro, pues, técnicamente, la evaluación docente la obtenían prácticamente todos los profesores, o casi todos los profesores, y servían para el reconocimiento de los méritos o de los complementos autonómicos en docencia, en investigación y gestión, ¿eh?, como usted muy bien ha dicho.

Entonces, nuestra idea, o la idea del Grupo Parlamentario Socialista -¿eh?, tenemos ahí la ANECA, tenemos ACSUCyL- es, precisamente, que se trate -digamos- de conformar un proyecto que no vincule tan... -digamos- por lo menos en la práctica, en la práctica, los méritos docentes, investigadores, de gestión -y yo añadiría- y de formación para el Espacio Europeo de Educación Superior -es decir, yo tendría no tres ítems, cuatro-, que no nos vincule directamente, pues, a lo que denominamos todos complementos autonómicos, el reconocimiento, pues, digamos de los dineros, ¿no? Entendemos que tiene que haber un sistema de evaluación continua del profesorado, y ese sistema de evaluación continua del profesorado se va acumulando, digamos, pues en el currículum del... del citado profesor, con las consecuencias que pueda tener académicas y, evidentemente, retributivas.

Entonces, en... en esta línea, en esta línea, nosotros entendemos... entendemos que, desde el curso dos mil dos-dos mil tres, las Universidades ya no contemplaban en sus renovados estatutos -de ahí la idea de nuestra proposición no de ley-, pues, la evaluación del profesorado; sí dentro de los programas propios de calidad, pero realmente... Por ejemplo, la Universidad de Salamanca dice lo siguiente en los estatutos: "Requiere de la

Junta de Castilla y León el establecimiento de criterios de evaluación de los méritos docentes, investigadores y de gestión que permita la asignación de los correspondientes... de las correspondientes retribuciones de su personal docente e investigador". ¿Qué quiere decir esto? Pues que, quizás, ACSUCyL se debía haber adelantado exponiendo los criterios, aunque después esto fuera compatible perfectamente con los programas piloto, que era lo que queríamos decir.

¿Pero la realidad cuál es? (Voy terminando). La realidad es que, a finales del primer cuatrimestre, hemos estado rellenando todavía la vieja encuesta, la vieja encuesta -¿eh?-, y que, mientras tanto, efectivamente, pues la Agencia ha adjudicado unos... unos proyectos piloto, pero son proyectos piloto que no formulan el modelo de evaluación del personal de ACSUCyL, sino lo que dice el proyecto piloto, y nosotros entendemos que la Agencia debería de haber adelantado este modelo... este modelo de evaluación. Lo único que dice la convocatoria de esos proyectos piloto es "evaluación de la satisfacción del alumno", que, a su vez, se contempla en tres vertientes: evaluación de la actividad docente, evaluación formativa y evaluación sumativa, como usted mismo ha dicho, ¿no?

Entonces, lógicamente, entendemos que este sistema transitorio que evalúa al profesorado funcionario mediante estas encuestas que hacían las Universidades...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Señor... señor Sánchez Estévez, tiene un turno más, y ha superado...

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: (Voy terminando). ... debería orientarse...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): ... su tiempo con holgura.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: (Voy terminando). ... debería orientarse -digamos- en otro sentido. ¿Y cuál es el sentido este? Pues, efectivamente, que se hagan desarrollos sobre qué es el profesor en el nuevo Espacio Europeo de Educación Superior, y esos desarrollos de la... los debe hacer la Agencia de Calidad, y, lógicamente, que esos desarrollos complementen... complementen los proyectos piloto -digamos- que están desarrollando las distintas... las dos Universidades a las que se le ha adjudicado. Muchas gracias, señor Presidente.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Muchas gracias, Señoría. Para lo mismo, y por lo visto, por un tiempo aproximado de diez minutos, tiene la palabra la señora Domínguez Garrido.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ GARRIDO: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero dar la

bienvenida y agradecer la presencia en esta Comisión del señor Director General de Universidades, y agradecerle que nos ha informado de una manera clara, precisa y... acerca de la evolución, de la situación actual y de las perspectivas de futuro de la evaluación y de los incentivos de los méritos docentes, investigadores y de gestión del profesorado universitario, poniendo de manifiesto el marco normativo; el marco normativo que, por una parte, se refiere a la LRU, en cuanto a los quinquenios y sexenios, y que se refiere a la LOU en su artículo 69.

Estamos refiriéndonos a ese Artículo 69, fijándonos sobre todo en el punto en que las Comunidades Autónomas podrán establecer retribuciones adicionales ligadas, etcétera, etcétera, a los complementos docentes, investigadores y de gestión, que la Comunidad Autónoma de Castilla y León ya ha hecho. Pero en el punto dos también habla de que el Gobierno podrá establecer... exactamente el mismo párrafo, el ligado a méritos individuales, docentes, investigadores y de gestión. Digamos que el Gobierno no ha dado paso en este punto, sino que mantiene lo que existía, y en lo referente a la gestión no ha hecho nada.

Tenemos, entonces, que la situación actual, según el tipo de complementos, los complementos referidos al Gobierno serían los sexenios y los quinquenios, los complementos fijados por las Comunidades Autónomas, con gran heterogeneidad, y... e incluso se encuentran complementos fijados por las propias Universidades, en cuanto a reducciones de carga docente, o financiación de proyectos, o de investigación, etcétera.

Entonces, tenemos que, en nuestra situación, es que la Comunidad Autónoma ha desarrollado el Artículo 69, y lo ha desarrollado, de acuerdo con los sindicatos, en las fechas que nos han indicado el señor Director General de Universidades.

Por otra parte, también nos ha informado de la existencia de unos proyectos piloto, que llevan a cabo dos Universidades de la Comunidad Autónoma, a través... convocados por la Dirección General de Universidades. Y yo creo que, en estos momentos, la situación es de espera: en primer lugar, analizar cuáles son los resultados de esos proyectos. Y, además, también estamos en una situación de *impasse*, porque nos estamos refiriendo a la LOU, a la Ley Orgánica de Universidades, y esa Ley está un proceso de reformas. Parecía que esa reforma iba a ser inmediata, al día siguiente del día catorce de marzo de dos mil cuatro, pero, bueno, han pasado dos años y esa... parece que esa reforma va a ser una reforma de mínimos; pero, en todo caso, esa situación es de espera.

Ha hablado usted de la supremacía de la valoración de la actividad docente... -perdón- de la actividad investigadora sobre la actividad docente, y estoy muy de

acuerdo que es preciso buscar un equilibrio, y ha hablado de los diferentes aspectos que hay que evaluar, diferentes criterios. Y yo señalo la dificultad de la baremación, de la medición, de la cuantificación de unas cosas muy evanescentes, como son la actividad docente, la actividad investigadora, quién evalúa, cómo evalúa, quién evalúa a los evaluadores.

También está presente en... tanto en la PNL anterior como en toda la comparecencia actual, la situación particular de la Universidad de Salamanca -que yo no conozco si es general-, pero ¿qué... qué pasa con las otras Universidades?, ¿opinan lo mismo?, ¿quieren delegar su evaluación de méritos docentes en la Agencia de Calidad o no lo quieren delegar? Porque eso es una competencia de la autonomía universitaria, es una competencia de las Universidades, y, desde mi punto de vista, la situación de la Universidad de Salamanca es un caso particular.

Pensando, también, yo, en alta voz, en relación con este tema, pues es preciso una definición clara de los objetivos y de la forma de conseguir... los objetivos que se persiguen con los incentivos y de la forma de conseguirlos: el control de... definición de la jornada laboral, control del cumplimiento, salario adecuado, necesidad ineludible de dignificar la función docente del profesorado universitario, incentivar para la formación, para la implicación, para la participación, para la coordinación.

En cualquier caso, los incentivos no deben sustituir políticas salariales que nacieron un poco con esa... con ese marchamo. Había una pérdida de poder adquisitivo grande en los profesores universitarios en los años ochenta y tantos. Entonces, se dijo: "Bueno, bien, va a haber una... unos complementos -que luego son pequeños-, pero va a haber unas mediciones de la evaluación docente, evaluación investigadora", y enmascararon una subida salarial. Por eso hay que separar lo que se entiende por una cosa y por la otra.

Debe haber una coordinación entre lo que son incentivos de un tipo e incentivos de otros para no multiplicar, para coordinar, porque me imagino que cualquier oyente ajeno a la Universidad está... está oyendo hablar de quinquenios, de sexenios, complementos docentes, de investigación, de gestión, y puede pensar que eso es algo... y, al final, es bastante poco; pero una unificación y una coordinación parece que es necesario.

Es necesario el seguimiento de los efectos que tiene una nueva cultura de la rendición de cuentas. Recientemente, la Fundación de Conocimiento y Desarrollo señalaba que el sistema universitario español necesita adecuar su modelo a las demandas actuales, principios como la apertura, calidad, excelencia, flexibilidad y diversidad. Y decía Botín... abogaba por la incorporación

de la cultura de rendición de cuentas al nuevo modelo universitario. Es un principio que debe regir la Administración en general, pero que a lo mejor la Universidad ha estado un poco ajena, desde la gestión, desde la financiación, ha estado un poco ajena a ese espíritu de rendición de cuentas obligado de cualquier Administración Pública.

En fin, en todo caso, estamos a la espera de esos resultados de las experiencias piloto, de lo que pueda... si es que hay alguna reforma de la LOU; en fin, creo que estamos en una línea de trabajo coherente, adecuada. Y la cuestión de delegar las Universidades en la Agencia de Calidad para la Evaluación Docente del Profesorado tendría que ser previo acuerdo de las propias Universidades, según mi entender modesto. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, señora Domínguez. Para contestar, señor Director General, tiene la palabra.

EL DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Muchas gracias. Voy a contestar por separado al Grupo Socialista y al Grupo Popular, pero yo creo que sí podría decir que estoy básicamente de acuerdo con las reflexiones que han hecho ambos Grupos, porque no podría ser de otra manera. Lo han hecho profesores que tienen experiencia, que conocen estos temas, y, por lo tanto, yo creo que han diseccionado, desde mi punto de vista, bastante bien o muy bien este problema, que es un problema complejo.

Yo creo que ambos coinciden en un hecho que es muy importante y que hay que hacerlo bien a partir de ya, que es que debemos introducir un equilibrio docente con el equilibrio investigador, en cuanto a la evaluación, en cuanto a las consecuencias y en cuanto a las retribuciones.

Este es un hecho que yo creo que cualquier observador, con una cierta experiencia, se da cuenta que en este momento la Universidad... los profesores se encuentran mejor posicionados en la parte investigadora -esta es más elitista- que en la parte docente, que, evidentemente, tiene un cierto desequilibrio, y está sucediendo un hecho vulgar... una vulgarización del proceso: es que, bueno, pues que tiene más importancia, o tiene más interés, o es más productivo, como indica el propio complemento en su definición en el año ochenta y nueve, pues la investigación que la docencia.

Y esto, evidentemente, está planteando problemas importantes, sobre todo en un momento en el que hay que realizar un cambio, y ese cambio se debe de hacer en la docencia, y en la docencia, fundamentalmente, con relación a las metodologías y con relación al esfuerzo que tienen que hacer los profesores en el aula para que

ese proceso de enseñanza-aprendizaje sea un poco diferente de lo que venimos haciendo hasta ahora, nos lleve al espacio europeo y nos lleve a que nuestros estudiantes, pues, aprendan con más facilidad, en menos tiempo y mejor, y, por lo tanto, salgan del sistema universitario mucho más preparados, y una preparación práctica que es necesaria y que es lo que demanda, pues, todo el tejido social y económico de nuestro país.

Por lo tanto, yo creo que esta es una idea que hoy está en el sistema universitario, que está en los gestores, que yo creo que tenemos todas las autonomías -puedo decirlo-, y estoy seguro que también lo tiene el propio Gobierno desde el punto de vista del Ministerio, que hay que equilibrar, de alguna manera, los méritos docentes con los méritos investigadores. El problema es cómo, y esto tiene ciertas dificultades, no es un tema fácil, entre otras cosas porque no debíamos de producir el efecto contrario; efecto que ha sido muy positivo porque todos reconocemos que se ha mejorado en la investigación y que una parte del motor de la investigación, pues, ha sido el modo de medirla, el modo de evaluarla, el modo de incentivarla.

Por lo tanto, aquí ha habido una idea que ha dicho el Partido Socialista que a mí me parece muy interesante, ¿no?, que no se debe vincular exactamente en los complementos docentes en general, o incluso los de investigación en un principio, pues a... a lo que es economía pura y dura, es decir, al salario. Yo creo que esta es otra idea sobre la que tenemos que trabajar y, probablemente, daría ciertas facilidades a diseñarlo de otra manera.

Y, efectivamente, ahí hay un espacio. ¿Por qué? Porque hay que trabajar en una evaluación para la promoción. Hasta ahora, digamos que la promoción de los profesores funcionarios era, en estricto sentido, la oposición pura y dura, con sus méritos, pero ahora se puede desarrollar de otra forma: va a haber una acreditación, que ya veremos exactamente cómo es; después va a haber un proceso de selección, que también hay que definirlo; pero, efectivamente, ahí hay una parte que puede entrar de todo esto que estamos hablando.

Y luego, hay quien está hablando de una carrera universitaria, que, por un lado, también se podría desarrollar en la propia... profesores funcionarios, y, por otro lado, es evidente que sería positivo que terminara desarrollándose en la parte de los profesores contratados. Son dos elementos que son importantes, son dos situaciones en las cuales la evaluación, pues, va a tener mucho que decir, y probablemente se pudiera, en un momento determinado, pues, modificar lo que es la parte económica de lo que es la parte de promoción de carrera profesional, que, al mismo tiempo, pues terminará produciendo los efectos económicos positivos que, evidentemente, tiene el ir

adelante en una carrera universitaria, el adquirir más responsabilidades, evidentemente, y, por lo tanto, mejor salario.

Por lo tanto, yo creo que esa es una idea interesante, es una idea que a mi modo de ver pues se está trabajando, y es una idea como... que... que al ponerla en la práctica, pues, evidentemente, además de hay que... hacerlo, pues debe de llevar una cierta prudencia en su momento.

El Partido Socialista me ha hablado de la necesidad de desarrollar el profesor en el espacio europeo. Esto es evidente, esto es, desde mi punto de vista, la madre del cordero. O sea, aquí podemos hacer un espacio europeo con unos grados que, bueno, los vamos a definir, podemos desarrollar un postgrado como lo estamos definiendo, pero podemos no cambiar nada en el aula, y entonces, desde mi punto de vista, el fracaso es importante.

Desde mi punto de vista -y personalmente, y así lo defiendo donde puedo-, me parece que es más importante en nuestro país cambiar el modo de estar el profesor en el aula que los aspectos administrativos o de distribución que puedan ser las diferentes carreras. Y eso hay que hacerlo con un método docente en un Ministerio, evidentemente, con la colaboración de las Comunidades Autónomas, y entre ellas la nuestra; pues evidentemente, lo está analizando y tiene un proyecto de que en el mes de junio, pues, va a sacar unas reflexiones, unas ideas, unos compromisos, unas líneas de actuación sobre cómo debería de ser la metodología docente en ese nuevo espacio europeo. Y esa metodología docente en el nuevo espacio europeo, pues evidentemente, habrá que incentivarla, porque, si no, el esfuerzo, aparte de la ilusión que tienen los profesores, evidentemente, porque es muy vocacional, pero deberá ir seguida de una incentivación.

Pero aquí ha dicho otra cosa muy importante, desde mi punto de vista, el Partido Popular: es que aquí hay que sacar cuál va a ser la reglamentación, el estatuto del profesorado, la reglamentación del profesorado. Va a ser muy difícil, va a ser muy difícil modificar la metodología docente si no se desarrolla un estatuto del profesorado donde se definen, de alguna manera, pues toda la nueva situación que tiene que ver con el esfuerzo del profesor y con el método del profesor en el aula. Hasta ahora solamente hay una visión de la docencia teórica y de las prácticas, y a partir de ahora, dentro de lo que es la docencia teórica, pues hay bastantes modos diferentes de hacerlo; y desde el punto de vista de la práctica, también hay distintas formas de hacerlo; más todo el concepto de las tutorías, más toda la asistencia al alumno, más toda la dirección práctica que deben de hacer los estudiantes en ese nuevo concepto de que aprender es trabajar intelectualmente en un centro

universitario, en un aula, en una biblioteca, en un laboratorio.

Por lo tanto, esa es una cuestión que no es baladí, que el Ministerio tiene que poner sobre la mesa, y que, evidentemente, tiene que decir que este estatuto del profesor universitario, pues, tiene que ser distinto con el espacio europeo que como ha sido con la LRU y -por qué no- como ha sido con la LOU, puesto que está introduciendo unos cambios muy importantes.

En definitiva, usted me hablaba de que habría que adelantarlo. A mí me parece que aquí un hecho muy importante que debía de tener todo el espectro político, independientemente del grupo al que uno pertenezca, es la prudencia. A mí me parece que hay una cuestión que la sociedad no va a perdonar, por un lado, a los políticos, por otro lado a los profesores, por otro lado a los gestores: es que no seamos prudentes, que metamos la pata, que hagamos las cosas en direcciones contrarias, que hagamos unas expectativas que luego no se van a poder cumplir, y que, por lo tanto, desde mi punto de vista, debemos de ir al paso, que no significa estar parado.

Por eso yo creo que la Comunidad a la que yo represento, la Agencia de Calidad -que de forma yo creo bastante independiente está trabajando-, ha aceptado bien el... la idea que le han propuesto las Universidades... decir: bueno, evaluemos esto, hagamos una evaluación, veamos cómo es esto, proyectemos experimentalmente -y... y nunca mejor dicho dentro del contexto universitario-, pues, algo que va a ser nuevo, vamos a validarlo, vamos a ver si esto que en teoría parece que funciona, pues se puede llevar a la práctica, lo aceptamos todos, y en ese momento la Comunidad, pues, si esta experiencia es positiva porque está validada en la experiencia que se está realizando, y es positiva, y además, pues, las Universidades, de hecho, las más grandes, que es Salamanca y Valladolid, que van a ir tirando de las un poco más pequeñas, que es la de León y la de Burgos, pues al final se establece un ambiente que es positivo, pues lo que nace como individual de una Universidad va a poder ser de las cuatro Universidades, y lo que es de las cuatro Universidades va a ser el proyecto autonómico.

Por lo tanto, a mí me parece, y por eso lo estamos apoyando y nos parece muy correcto y hemos puesto... la Agencia ha puesto unas cantidades que son importantes para que en un tiempo, que yo creo que va a ser relativamente corto, pues este proyecto le vamos a poder presentar y nos va a poder tirar del propio... del propio proyecto.

Por lo tanto, a mí me parece que esto, de alguna manera tiene una idea, tiene un proyecto, tiene unas realizaciones, una materializaciones en un tiempo, y

creo que puede ser positivo, y espero que sea una parte de la solución del problema.

Efectivamente, el Grupo Popular habla de una situación de espera. Yo coincido. Yo, en este momento, sinceramente, no movería muchas fichas. ¿Por qué? Porque la LOU lleva poco tiempo, su... sus consecuencias, pues, todavía están a mitad de camino del desarrollo de la Ley, se ha decidido el que tiene... el Gobierno de la Nación ha decidido modificarla en algunos principios. Sabemos, más o menos, por dónde van los tiros, pero no lo sabemos porque no hemos visto un proyecto articulado; por lo tanto, es difícil que podamos definir en lo que podemos estar de acuerdo o no podemos estar de acuerdo. Sabemos, porque nos lo ha dicho antes de ayer la señora Ministra, que el día veintiséis va a presentar una... un proyecto articulado; bueno, pues es una espera relativamente pequeña; entonces, estudiaremos con detalle cuál es los cambios que se producen -yo creo que todas las leyes, las haga quien las haga, pues se pueden mejorar-, y apoyaremos aquello en lo cual se mejora. Pero, evidentemente, hay que ser también muy prudente.

¿El espacio europeo? Pues el espacio europeo está en un momento de espera, desde el punto de vista ministerial, desde el punto de vista autonómico, desde el punto de vista de las Universidades. ¿Por qué? Porque cada uno tiene que ir haciendo algunas faenas de alíño, en el sentido de que la... la... el Ministerio tiene que determinar de una vez un tema que no es sencillo, es decir, qué grados son, cómo van a ser estos grados, qué características van a tener; está en ello.

Los postgrados han empezado, todos sabemos cómo han empezado: cada Comunidad ha ido tirando por un camino, unas veces coincidente, otras veces no coincidente.

El tema de la convergencia, a veces da la impresión que vamos a ser más divergentes que convergentes; pero, bueno, pues estamos en ello, y también tenemos que saber un poco los efectos que se... se van a producir.

El cambio de la metodología, pues, como les digo, puede que haya un proyecto en muy poco tiempo.

Es decir, hay una posición de espera, que puede ser larga, que puede ser corta, que va a depender de muchos otros acontecimientos; pero yo creo que, en este momento, lo prudente es estar expectantes, cada uno hacer nuestro papel, e intentar que, al final, pues haya algo que sirva, evidentemente, a las Universidades, a los profesores y, sobre todo, a la sociedad.

La necesidad de sustituir políticas salariales... yo esto, como lo he dicho cuando era Director General y había un Gobierno del Partido Popular, y se lo dije

muchas veces a la señora Ministra, pues lo puedo decir ahora, evidentemente, y como he compartido, pues, mesa y mantel –si me permiten esta expresión coloquial– con la que hoy es Ministra de Educación, pues lo puedo decir: efectivamente, a mí me parece que ese es un elemento muy importante.

En este momento hay profesores que tienen seis... seis complementos. ¿Que sean poco o que sean mucho? Pues eso depende; yo ahí ya no estoy tan de acuerdo. Si viéramos la suma de algunos complementos, pues, a lo mejor, nos... veríamos que pueden ser importante.

Pero, evidentemente, son muchos complementos para lo mismo. ¿Están incentivando el que los profesores ganen más? Pues eso también es muy importante. Pero ¿es la herramienta que hay que utilizar, que los profesores ganen más, los complementos? Pues probablemente no, probablemente no, y ahí, probablemente, esté una de las consecuencias.

Por lo tanto, yo soy partidario de que hubiera una política de revisión de los salarios de los profesores, y que los complementos, en la parte retributiva, pues sirvieran, efectivamente, para incentivar los elementos extraordinarios –por llamarlos así– o especiales –si quieren ustedes, para que lo de extraordinario no sea muy lejano–, los elementos especiales que tiene que ver con su actividad docente, investigadora y de gestión, y que, además, pues unos lo hacen y otros no lo hacen, en virtud de su capacidad y en virtud, también, de la libertad que tiene cada profesor de producirse en la propia Universidad.

Por lo tanto, yo creo que eso sería interesante, una política de coordinación, pues, es esencial. Tendrá que haberla, porque, si no, el espacio europeo en nuestro país, por ejemplo, pues no va a ser convergente, va a ser, a lo mejor, convergente, no sé si con la Unión Europea en su conjunto, o con Alemania, Inglaterra y tal –porque cada país también es un poco diferente–, pero lo que sí puede suceder es que sea divergente.

La consecuencia de la aplicación de los complementos autonómicos por las Autonomías es divergente. En este momento es casi imposible decir qué es lo que está haciendo cada Comunidad, es muy difícil, porque cada uno –a nuestro buen entender, y legítimamente, por supuesto– pues hemos ido haciendo lo que hemos considerado oportuno, lo que hemos sido capaces de pactar desde un punto de vista sindical y desde un punto de vista universitario; pero, desde luego, ahí no hay una convergencia.

¿Eso es importante o no? Pues, hombre, en el complemento en sí mismo, desde mi punto de vista, no es muy importante, pero en la... en el contexto general del sistema universitario, pues, sí lo es, sí lo es, porque,

evidentemente, puede que vayamos por caminos muy distintos –¿eh?–, y eso nos va a plantear... tal.

Evidentemente, yo estoy de acuerdo en la rendición de cuentas. Yo creo que esa es una cultura que se va produciendo. Yo llevo tiempo de Director General de Universidades –como ustedes conocen–, y yo tengo que decir, en defensa de las Universidades, pues que cada día es más habitual que trabajen con nosotros, con el equipo de gestión, pues las cuentas de la propia Universidad, que sus... que en sus... toda la reglamentación económica, pues, es cada día más visible; que se aprueban los... sus proyectos económicos, pues, perfectamente, en sus claustros y en sus cuerpos de gobiernos; que se publican en el BOCyL, etcétera, etcétera. Yo en eso tengo que decir que, desde mi punto de vista, yo veo que hay un avance en esa rendición de cuentas; hay un... una... interés por parte de las Universidades de colaborar con la Administración, pues, evidentemente, para llegar a... a soluciones económicas que, bueno, ayuden a que el sistema universitario, pues, sea mejor, más coherente, menos tensionado, y, por lo tanto, tengamos solución a muchos de los problemas.

Yo les agradezco sus opiniones, y, evidentemente, lo que yo digo se puede discutir, y es discutible.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias. Recordando que el turno de réplica es de cinco minutos, le doy la palabra al señor Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Sí. Gracias, señor Director General. Coincido... coincidimos el Grupo Socialista con bastantes de sus apreciaciones, pero quiero efectuar algunas puntualizaciones.

Criterios y directrices para las garantías de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, ENQA. Esto nos obliga... –la ENQA– nos obliga a todos, la Agencia Europea, nos obliga a todos, no solo al Gobierno, también a todos los que tiene competencias en Educación: las Comunidades Autónomas y las Universidades, ¿eh?

Encuesta de satisfacción de los alumnos. Bueno, pues les voy a leer la nota interna que emitió la Universidad... una Universidad a sus profesores, ¿eh?, y así aclaramos las competencias o no de la Agencia: "La evaluación de los méritos docentes del profesorado universitario y la asignación de retribuciones ligadas a los mismos, tal como establece el Artículo 69 de la Ley Orgánica de Universidades, es competencia actualmente de la Junta de Castilla y León, y así lo recogen los estatutos de la Universidad. Por tanto, la Dirección General de Universidades de la Junta de Castilla y León, como no tiene previstas acciones inmediatas al respecto y plantea encomendar esta tarea a la Agencia de Calidad

del Sistema Universitario de Castilla y León...". Bueno, pues después viene diciendo que "Ante la necesidad de mantener las evaluaciones correspondientes al profesorado, pues la Universidad ha tomado transitoriamente o temporalmente la idea de seguir con la encuesta de valoración docente".

Es decir, que si leemos... si leemos las funciones y los estatutos de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, sí que, efectivamente... sí que, efectivamente, puede, en paralelo o no a los procesos piloto, puede -y entendemos que también debe-, pues, avanzar en temas de evaluación docente del profesorado.

¿Por qué? Pues porque si seguimos, digamos, con estas encuestas, pues sucede algo que... que comentaba algún... concretamente, algún sindicato -creo que era FETE-, que los quinquenios y sexenios no son indicadores de calidad, ¿eh?, sin embargo se han... se han convertido en esto, ¿no?, cuando más bien son efectos o tienen sus efectos de... de reconocimiento y de remuneración al personal que rinde y está cualificado, etcétera, etcétera.

El tema de la reforma. Bueno, pues hay muchas opiniones -no solo en España, sino en Europa- de que el anterior Gobierno, quizás en lugar de... de reformar la LOU... -perdón- de hacer una legislación nueva, ¿eh?, una legislación nueva, la LOU, pues podría -digamos- haber avanzado en el Espacio Europeo de Educación Superior y, posiblemente, después se hubiera podido plantear toda la... o bien la reforma de la LRU, o una legislación nueva. Y, evidentemente, ha habido que replantear bastantes temas, porque ni estaban claros -por ejemplo, todo el tema de las categorías y las contrataciones, ¿eh?-, y otros, pues, exigen desarrollos que, digamos, el actual Gobierno está avanzando lo que puede, pero, evidentemente, todos sabemos que el mundo de la Universidad -y nos movemos en él- es muy complejo, exige muchos acuerdos, muchos consensos, muchas coincidencias, y, lógicamente, pues, tampoco se puede ir muy deprisa.

Coincidirán ustedes conmigo que la misma CRUE ha dicho que... luego la reforma, o los puntos que se van a tocar de la LOU, favorece -digamos- la autonomía universitaria, ¿eh?, que, en cierto sentido, se había sustraído en algunos puntos por excesivo reglamentismo, y también a las Comunidades Autónomas, a las competencias en Universidad de las Comunidades Autónomas.

Replantear la cuestión del profesorado -usted lo ha dicho-: crédito europeo, diseño de planes de estudios y títulos de grado, diseño de títulos de máster, confección de guías, experiencia de formación en profesorado, elaboración de guías docentes. Ahí está, efectivamente,

la función del profesorado como diseñador de la materia y organizador y gestor del aula.

Claro, entonces, ¿qué sucede? Bueno, pues las... digamos... las unidades de evaluación de las Universidades, ¿qué hacen? Tienen un programa propio de calidad, tienen un programa plurianual de evaluación de la calidad, y tienen programas propios de fomento y desarrollo de la investigación. Pero, evidentemente, la Agencia Regional tiene que ir mucho más allá, tiene que ir mucho más allá.

Y nosotros no estamos diciendo que se adelanten cuestiones, pero les voy plantear algunas, a ver si no tienen que ver con la Agencia Regional, aunque lo hagan también las Universidades: proporcionar al profesor información sobre su labor docente, certificar y... y acreditar la calidad de actividades docentes, incentivar la docencia de calidad, experiencias innovadoras, la promoción en la carrera docente; también se pueden hacer estudios, ¿eh?, cómo promocionar, cómo llegar a este estatuto del profesorado; y, naturalmente, arbitrar fórmulas de integración, que son muy importantes, para no caer... se ha, a lo mejor, sobredimensionado la investigación, a ver si después vamos a hacer lo contrario: sobredimensionar la docencia y la formación. Bueno, pues docencia, investigación, gestión... -insisto-, ese nuevo concepto que nosotros entendemos, no sé si debería ser transitorio -mientras se produce la adaptación al espacio europeo- o definitivo, de adaptación del profesor con experiencias innovadoras al Espacio Europeo de Educación Superior. Porque, efectivamente, estas estrategias son fundamentales para facilitar -digamos- el que nuestras Universidades tengan una convergencia con... con los países más avanzados o con los sistemas universitarios más avanzados de Europa.

Y, claro, hablando de las modificaciones de la LOU, bueno, pues, efectivamente, en una de las modificaciones -creo que es la cuarta, Transitoria Cuarta- se habla de algo que estamos de acuerdo también, ¿no?, todos, es un informe... o creo que estamos de acuerdo todos: informe sobre la creación de una estructura de carrera funcional -el estatuto- que esté basada en la obtención de méritos docentes e investigadores y comprenda distintas categorías retributivas dentro de cada uno de los cuerpos de funcionarios. En lo que discrepamos aquí, efectivamente, es que el personal PDI hoy en la Universidad no supone más -depende qué Universidades- entre el 55 y el 60%, ¿eh?, y hay personal... hay nuevas categorías de la LOU que, efectivamente, también tienen que... hay que aplicarle estos conceptos.

Y luego también en el... habla de los estudiantes. Y en el tema de los estudiantes, pues, habla de la participación en los procesos de acreditación de los estudios y titulaciones. Por tanto, entendemos que en todos estos aspectos tiene que avanzar la Agencia, ¿eh?

Y cuando nosotros habíamos presentado la proposición no de ley, el punto primero decía lo siguiente, ¿eh?: "Instar a la Junta para la articulación y presentación ante el Consejo de Universidades de... de Castilla y León -Consejo de Universidades no quiere decir que vayamos a obviar a las Universidades, ¿eh?- de la propuesta de evaluación de los méritos docentes del profesorado universitario, en cumplimiento del Artículo 69, puntos 3 y 4, de la Ley Orgánica 6/2001, de veintinueve de diciembre, de Universidades". Y que tras ese acuerdo previo del Consejo de Universidades, pues, se establezca... haga un estudio la Agencia de establecer ese procedimiento, ¿eh?, ese procedimiento, que se tome el tiempo que quiera, o que consulte a las dos Universidades que están desarrollando un proyecto piloto. Y, efectivamente, entendemos que eso no es adelantarnos, eso es avanzar simplemente, ¿no?; eso sí, simplemente avanzar.

Y ustedes... para ir terminando ya, ¿eh?, por ejemplo, hay cosas que hay que tener en cuenta: la... la evaluación de la satisfacción del personal, del PDI. Pues, miren ustedes, en Salamanca se ha hecho un... una evaluación -la verdad es que... que contestó... contestaron setecientos ochenta y uno, el 33% de los profesores-, y hay... hay cuatro cuestiones que plantean: directrices de organización docente, perfectamente pueden consensuar las Universidades con la Agencia; apoyos a la gestión del proyecto de investigación se están haciendo, pero quizás haya que estudiar más; recursos de apoyo a la docencia, innovación y a la calidad; plan permanente de formación del profesorado, y regular los incentivos propios al cuerpo docente. Esto es lo que... lo que se deduce de las observaciones que el personal hacía.

Y, finalmente, ya para terminar -ahora sí que termino-, en la comparecencia de... de la Directora de la Agencia en esta Comisión, en abril del dos mil cinco, pues hay dos cosas que... que yo creo que son importantes: se habló del proyecto piloto, que ya se está realizando... pero insisto: no es el de la Agencia. Es un proyecto que han presentado las Universidades a una convocatoria de la Agencia, que no es lo mismo, ¿eh? No quiero decir con esto que la Agencia no esté haciendo otras cosas, pero vamos a insistir... vamos a dejar las cosas claras: quien lo confecciona o quien de momento lo ha confeccionado son las Universidades, no la Agencia, ¿eh? Y la Agencia podía perfectamente, con la legislación, hacerlo, ¿eh? Ese era un punto.

Y otro era el desarrollo del Observatorio de Competitividad. Yo aquí antes he dicho una cuestión que nos preocupa, sobre todo a los de Humanidades, y es que, efectivamente, el tema de la Agenda de Lisboa, pues, en muchos casos... trae muchas palabras, pero sobre todo la competitividad, la productividad, la innovación, etcétera, etcétera. Claro, entendemos que ese Observatorio...

ya sabemos que hay un Plan Marco de Competitividad a nivel regional -que está por ahí el borrador y no sé cuándo se presentará-, ya sabemos que hay que hacer un nuevo documento único de programación para los nuevos fondos europeos; pero lo que sí está claro es que así no nos parece adecuado porque puede, digamos, suscitar suspicacias o... en unos suspicacias y en otros falsas expectativas.

Sí que es posible, que se debería estudiar -y yo entiendo que no sería, digamos, abusar del modelo de observatorios-, un observatorio de las Universidades, un Observatorio Regional de las Universidades, o con otro nombre que se pudiese, digamos, acordar con las Universidades y con el Consejo, y, lógicamente, pues esa propuesta, pues, podría perfectamente partir también de la Agencia, ¿no? Y claro, efectivamente, ese observatorio es muy interesante, sobre todo en la etapa que estamos viviendo o que vamos a vivir, ¿no?, de toda la transición al Espacio Europeo de Educación Superior, con todos estos cambios que, evidentemente, pues son muy importantes y decisivos, y decisivos para nuestras Universidades y para el sistema universitario en su conjunto. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Muchas gracias, señor Estévez. También para réplica, la señora Domínguez.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ GARRIDO: Sí. Muchas gracias. Bueno, quería empezar diciendo que en este tema yo creo que no habría ningún problema -como en tantos temas académicos- en que los diferentes partidos camináramos de acuerdo, porque hay cuestiones académicas en los que yo creo que no hay por qué plantear batallas políticas.

Y no iba a entrar, pero... no voy a entrar ahora a discutir la LOU, que ya tuvo su guerra, que tuvo sus batallas, que tuvo al señor Peces Barba en la calle en la primera fila de la manifestación y tantos otros, pero que ahora mismo está diciendo que el sistema de acceso que propone la señora San Segundo, del acceso a los cuerpos docentes universitarios, pues vulnera los principios generales de acceso a las Administraciones Públicas. Y eso lo hemos conocido.

Pero creo que no es... -justamente, lo que no debía hacer, lo he hecho- no se debe entrar en ese tema cuando en los otros, pues, es un tema que se puede... pacífico, en el que se puede trabajar perfectamente sin ningún... sin ningún... sin levantar banderas políticas. Lo que pasa es que... bueno, no vuelvo a entrar. Bien.

Otras cuestiones en relación con las motivaciones y los incentivos, efectivamente -como muy bien dice el señor Director General de Universidades-, los motivos y los incentivos son muy diversos, como la naturaleza

humana, y, entonces, no tienen por qué estar obligadamente unidos a retribuciones académicas... a retribuciones económicas, aunque también pueden estarlo, pero que puede haber otro tipo de incentivos como de promoción, como académicos, etcétera.

Yo creo que... cuando hablaba de la rendición de cuentas no me estaba refiriendo tanto a lo que es la rendición de cuentas como tal cuentas económicas y de números, sino en general: rendición de cuentas ante la sociedad, explicación de los objetivos, explicación de las políticas, explicación de adónde se quiere caminar; un poco rendir cuentas en general.

Y creo que nada más; creo que en este tema podríamos trabajar muy bien todos juntos. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Muchísimas gracias, señora Domínguez. Para duplica, señor Director.

EL DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Muy brevemente, porque cosas puedo decir, así, más. En primer lugar, que yo aplaudo el que pueda haber un acuerdo, y que pueda haber, pues, unas iniciativas políticas en las cuales lo que discutamos es el efecto y la solución y no otras cuestiones.

Y, simplemente, decirle al... a la Señoría del Partido Socialista que, bueno, que yo creo que el que... el cómo lo ha diseñado la Agencia, a mí me parece que es una fórmula muy positiva, porque, evidentemente, se podía hacer de otra forma. Pero, en definitiva, la Agencia lo que está diciendo: "Bueno, este es una situación que es importante, tenemos que evaluar al profesorado, ¿cómo lo vamos a hacer? Vamos a probar; y ha puesto una cantidad económica y ha dicho: "Universidades de Castilla y León, ¿pueden ustedes hacer un proyecto que consiste en definir el proyecto y además evaluarlo, y, por lo tanto, decir eso que se va a hacer es positivo, para que luego las otras Universidades, voluntariamente, se sumen al proyecto y al final lo que tengamos es un proyecto autonómico que sirve para las cuatro? A mí me parece que esa es una fórmula que es positiva y que puede dar la solución. Cuando lo hemos hecho de otras formas, que también hay experiencia de que cuando se ha sido la Agencia la que ha tomado la decisión o la propia Administración y tal, pues nos hemos encontrado que, efectivamente, todos estamos de acuerdo pero luego no todos estamos tan de acuerdo, todo se quiere hacer pero luego no se quiere hacer.

Por lo tanto, en este caso hemos cambiado un poco el método. Nos ha parecido que es mejor decir quién lo quiere hacer, háganlo, mire a ver si eso que, realmente, desde un punto de vista teórico pues es práctico, diferencia, sirve, se acepta, y luego pongámoslo encima de

la mesa y decir "Universidad de Castilla y León, ¿esta es, por ejemplo la encuesta? ¿Estamos de acuerdo en que lo que aquí se pregunta, el cómo se valida, cómo se mide, esto sirve para las cuatro?, ¿esto sirve para saber lo que están haciendo los profesores en el aula?, ¿esto sirve para saber si los alumnos están conformes y progresan?, ¿estamos de acuerdo? Hagamos la encuesta para las cuatro. Y, entonces, la va a hacer la Agencia con la ayuda de... tal; y no como ahora, pues que las Universidades están de acuerdo pero luego no están de acuerdo, lo que pregunta una no lo pregunta la otra; lo que le parece bien a una, no le parece bien a la otra. Porque tenemos un puzzle de cuatro Universidades con cuatro situaciones un poco diferentes, y, por lo tanto, a mí me parece que en este momento -y espero poderlo presentar en su momento- estamos en un camino de un lógica importante y de la posibilidad -que será histórica para nuestra Comunidad- en que las cuatro Universidades van a aceptar una metodología, vamos a aceptar un tipo de evaluación del propio profesorado, y, probablemente, vamos a aceptar cuáles son las consecuencias que va a tener para los profesores y, por lo tanto, para las Universidades, las consecuencias de esa evaluación.

Y, bueno, este es lo que estamos proyectando y eso es lo que nos parece positivo. Pero, bueno, insisto, como casi decía al terminar mi exposición: en definitiva, lo que nos interesa es tener ideas; en segundo lugar, llegar a los acuerdos con esas ideas, que haya un apoyo lo más institucional posible para que, evidentemente, podamos aportar soluciones, que es lo que, a mi modo de ver, pues estamos demandando todos los que, evidentemente, conformamos toda la política y la sociedad, porque es un elemento que me parece clave.

Yo les agradezco mucho la oportunidad que me han dado de poderles explicar lo que estamos haciendo, las ideas, y he tomado notas, y estoy seguro que algunas de las cosas que me han dicho, pues, las voy a trasladar a las Universidades y a la propia Administración para ponerlas en práctica, porque estoy seguro que todas ellas pues van a ayudar a que hagamos las cosas un poco mejor. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Muchas gracias, señor Director General, agradeciéndole de nuevo su presencia en la Comisión, y abriendo el turno a aquellos Procuradores que no actuando como Portavoces quieran hacerlo ahora. ¿Por parte del...? Señor Sánchez Muñoz, por favor, tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Simplemente algunas aclaraciones o preguntas muy breves sobre algunos de los temas que se han tratado en esta comparecencia. Se ha hablado, por ejemplo, de los complementos, de los complementos autonómicos, y tengo que aprovechar la

presencia aquí del señor Director General para hacer una pregunta que está en la Universidad. Es: ¿cuándo los complementos autonómicos van a ser extensibles al profesorado contratado de las Universidades?

Hablando del profesorado contratado, surge también el tema del... del convenio... tema del convenio, del cual, lógicamente, siempre se... se habla de que es una negociación entre las Universidades y los trabajadores, pero yo creo que la Junta de Castilla y León tiene mucho que hacer, o puede hacer mucho. Y... y mi pregunta es muy breve, es la siguiente: ¿va a hacer algo la Junta de Castilla y León para facilitar la firma de un convenio? Es decir, entre las cosas que puede hacer -que... que creo que puede hacer muchas, ¿va a hacer algo?

Y hablando de la evaluación de las distintas figuras del profesorado contratado por la Agencia de Calidad del Sistema Universitario, pues surge el problema de... de la transparencia, del conocimiento previo de los baremos que se utilizan para esa evaluación. Es un tema que ya el Grupo Socialista lo ha suscitado en otras ocasiones en esta Cámara. Lo que es público son solamente unos criterios muy generales, y nosotros siempre hemos reclamado que se publiquen las puntuaciones concretas dentro de cada uno de esos criterios. Es decir, que esas plantillas que teóricamente tienen que utilizar las Comisiones de Evaluación, pues, sean previamente conocidas, ¿no?

Presentamos una proposición no de ley en ese sentido, y el representante del Grupo Popular nos contestó en aquella ocasión que la Agencia todavía no tenía el rodaje suficiente como para poder hacer eso. Entonces, mi pregunta, dado que es el tema de la Comisión de hoy, es si el señor Director General considera... si está de acuerdo con aquello que dijo el Portavoz del Partido Popular, que no tiene el rodaje suficiente, o si considera que ya tendría el rodaje suficiente para que se pudiera producir esa publicación, o, en su caso, cuándo piensa el señor Director General que va a tener la Agencia el rodaje suficiente para... para que se produzca esa publicación. Nada más. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias. ¿Señor Director General?

EL DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): En primer lugar, sobre los complementos de los contratados. Usted sabe que nosotros hicimos un Decreto -me parece en el cual se definían las figuras de los profesores contratados, y ahí había... "podrá". Luego los profesores contratados podrán, en su momento, tener los complementos que se considere oportuno, ¿no?, evidentemente.

Nosotros, de entrada, hemos seguido el... el criterio que ha... ha ido haciendo primero el... el MEC a través

del propio... sus propios Decretos, después la LOU, y en este momento, pues, la propia reforma. Es decir, que hemos definido en mejor manera los complementos relacionados con los profesores funcionarios, porque entendemos que hay dificultades, como así entendió los que redactaron la LRU, los que redactaron la LOU, y no sé si ahora los que van a entender la modificación de la LRU. Y prueba está que ha habido bastantes Gobiernos y de muy distinta... diferente partido político que, al final, pues los sexenios y los quinquenios, relacionado con los profesores funcionarios.

Nosotros, en ese Decreto, evidentemente, dice: "se podrán y... estamos... y lo estudiaremos". En principio aquí hay un elemento que es clave: lo primero que hay que hacer es saber exactamente cuál van a ser los emolumentos que van a tener este... estos profesores, y una vez que sepamos que son los emolumentos que tienen que tener estos profesores de acuerdo a un convenio, pues se podrán definir otros elementos que influyan en los propios... en las propias figuras.

Bueno, pues yo tomo nota, y, evidentemente, entre las muchas cosas que tendremos que estudiar y abordar pues está este elemento.

En principio, lo que nosotros venimos determinando es que: punto número uno, hagan ustedes el convenio, véase cuál es el emolumento en los... en los profesores, tengamos muy clara cómo puede ser la evaluación de los distintos aspectos que pueden formar parte, y definamos entonces si es o no necesario que estos profesores, pues, tengan contrato, porque aquí hemos... complemento. Porque aquí, incluso, hemos visto como se nos dice: "Hombre, hay que separar los complementos de lo que es la retribución", lo cual yo creo que podríamos estar de acuerdo. Pues bueno, pues seamos ahora lo suficientemente prácticos y pragmáticos y esperemos a tener las cosas totalmente claras para poder abordar este tema, y no meternos en otro berenjenal que, a lo mejor, terminamos teniendo más problemas.

El convenio, como indica la misma palabra, es un acuerdo entre las partes. Las partes son las Universidades y los trabajadores. A la Junta de Castilla y León, a la Consejería de Educación y a la Dirección General de Universidades, lo que le determina es que tienen que ser los animadores de este convenio para que lleguen a los acuerdos que sean preceptivos. Y eso es lo que nosotros estamos haciendo. Por lo tanto, nosotros sí estamos trabajando en ese límite, que a veces es muy difícil, para que ambas partes, que son, por un lado, las Universidades, que son las empresas y, por otro lado, que son sus trabajadores, pues se pongan de acuerdo. Hay comisiones técnicas, hay reuniones, esto avanza, a veces se paraliza, vuelven a avanzar. Ahora mismo ya hay citaciones de las distintas reuniones... de las distintas mesas técnicas para que haya unos acuerdos, y esos

acuerdos lleguen al Pleno, y esos... el Pleno, pues, pueda permitir avanzar el propio... el propio convenio. Pero yo creo que esto es evidente.

Me pregunta sobre el rodaje de la Agencia. Hombre, yo en mi intervención, pues, he hecho una especie de reflexión diciendo: esto de la evaluación que se hace ahora, lo puede ir haciendo la Agencia, ¿por qué?, porque ya tiene un camino perfectamente desarrollado y contrastado. Ya ha hecho evaluación de los profesores -yo creo que bien-, ya ha hecho una evaluación de los institutos -pues, están conformes-, ya ha hecho una evaluación sobre el postgrado -hay cierta polémica en una determinada Universidad sobre este problema-, ya está haciendo experiencias piloto. Luego, a mi modo de ver, la... tiene rodaje suficiente para este tema.

El... el que... ¿cómo ahora está haciendo la evaluación de los profesores contratados? Pues yo también le digo lo siguiente: coja usted cómo lo hizo la primera vez y cómo lo está haciendo ahora. Ha habido un camino completamente distinto. Es decir, la primera vez se hizo... bueno. Ahora ha habido una maduración tremenda, ha habido una modificación muy importante; en cada convocatoria se van cambiando muchas cuestiones en función de los resultados y de la experiencia que tiene la propia Agencia, que es la suma de la experiencia que tienen todos sus evaluadores, y, evidentemente, pues ya se va planteando un modo de hacer las cosas que yo creo que van teniendo pues... bastante bien y que se van siendo bastante aceptadas.

Sobre el... ¿sí publica o no las puntuaciones? Bueno, eso lo tienen que decidir los propios comités, que son los que han propuesto la propia actividad. Los comités trabajan a través de una metodología, que esa sí que es absolutamente conocida.

Usted tiene ahora en la página web y... perfectamente todo el peso específico que tiene cada parte de la evaluación de todos los profesores en sus distintas figuras. El que eso valga 0,3, 0,2, 0,1, pues tiene una

suma completa que dice "hasta un máximo", "hasta un mínimo". Y, evidentemente, esa es una cuestión de una naturaleza técnica que lo tienen que decidir, pues, evidentemente, los expertos, y, de momento, los expertos consideran que ahí hay más una evaluación que tiene un 80% de autoevaluación, y que tiene un 20% que es la parte que realizan los expertos.

Alguna Agencia ha decidido que haya una autoevaluación en el cien por cien. Bueno, pues esa... es un método, eso en la opinión de unos es muy correcto, en la opinión de otros pues es bastante... no es tan correcto, porque lo que sirve para unas cosas a lo mejor no sirve para otra. A veces se nos pide que seamos muy exactos y luego se nos pide lo contrario, que haya una cierta flexibilidad porque, evidentemente, las situaciones de los distintos profesores en sus distintas áreas pues no es lo mismo. Hay muchas dificultades a veces en la comparativa metodológica que tiene que ver con la evaluación de los profesores de Derecho, por ejemplo, con relación a los profesores de Ingeniería.

Bueno, en definitiva, a mí me parece que tiene el rodaje suficiente. En segundo lugar, que tiene una buena metodología. En tercer lugar, que está produciendo pues unos efectos que, en principio, pues son aceptados y aceptables por una gran mayoría, puesto que yo creo que hay polémica, porque en todo lo que es evaluación en el cual se dice "no" a determinadas personas o a determinados grupos, pues, evidentemente, tiene su pequeña réplica, pero lo que no hay duda ninguna es que los resultados que tiene la Agencia, que son públicos, que se conocen, y que... tal, pues bueno, pues van siendo aceptadas y está cumpliendo la labor que, de alguna manera, se les pidió por parte de las Universidades y también por parte de la Administración. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Pues no habiendo ningún asunto más que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos].